	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Formulación y Evaluación	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**8**	Fecha:	30/04/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	LAT GLOBAL SAS	Naturaleza	Persona Jurídica				
No Identificación	900651921-6	Obligado a Facturar Electronicamente	SI	No Factura:	FVEL 160	Código Actividad RUT:	7010
Correo	jesus.rodriguez@latglobal.net	Teléfono de Contacto	3204941048			Extensión	

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar servicios especializados en el componente financiero y económico de los planes y proyectos que se desarrollan en la Subdirección de Formulación y Evaluación de la Unidad de Planeación de infraestructura de Transporte.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	98	Período del informe	01 - 30 de Abril	Plazo de Ejecución	5/09/2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	30/01/2026	N° CDP	3926	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	16.660.000,00
Fecha de inicio del contrato	6/02/2026	N° RP	**17126**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Apoyar la elaboración y análisis de las evaluaciones socioeconómicas, evaluaciones multicriterio y metodologías de priorización de proyectos sectoriales a cargo de la entidad.	No se desarrollaron actividades en el marco de esta obligación	N/A
2	Realizar la estructuración del componente de financiación relacionado con el Plan de Infraestructura de Transporte - PIT y demás planes y proyectos que se adelanten por la Subdirección de Formulación y Evaluación.	En el marco de esta obligación se entregó el documento del Plan de Acción del Pilar Financiero del PIT, estructurado en tres líneas estratégicas orientadas a fortalecer la planificación, estructuración, financiamiento y gobernanza de los proyectos de infraestructura de transporte en Colombia. La primera línea propone institucionalizar un estándar sectorial de estructuración y evaluación financiera integral con enfoque de ciclo de vida, incorporando desde la prefactibilidad el análisis de viabilidad y bancabilidad y su articulación con la programación presupuestal plurianual. La segunda línea plantea consolidar una arquitectura de financiamiento multifuente que permita combinar instrumentos tradicionales e innovadores de financiación según el perfil y etapa de cada proyecto. La tercera línea busca fortalecer la gobernanza financiera y la gestión de riesgos mediante la implementación de un pipeline financiero plurianual, estándares sectoriales de mitigación de riesgos y un sistema de evaluación financiera ex post. El documento también define indicadores de seguimiento con metas verificables, identifica fuentes potenciales de financiación combinando recursos nacionales y cooperación internacional, y formula recomendaciones orientadas a fortalecer la coordinación institucional, las capacidades técnicas y la articulación del Pilar Financiero con los demás componentes estratégicos del PIT.	2026-R-401-000527 11/05/2026 https://upitgov-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/formulacionyevaluacion_upit_gov_co/Documents/SUBDIRECCION/12.%20Contractual/2026/13.%20CTO_098%20-%20LAT%20GLOBAL/03.%20Productos/CTC_3/EVIDENCIAS/PIT_UPIT_0001_DOC_DP_Pilar%20Financiero_V1.docx?d=w61a46f28293047849451066bbbe8691e2&csf=1&web=1&e=PNLnF2
3	Realizar un análisis integral de los mecanismos de financiación utilizados para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de transporte en Colombia, a través de la identificación de brechas, riesgos, oportunidades y restricciones normativas o institucionales que limiten su efectividad.	No se desarrollaron actividades en el marco de esta obligación	N/A
4	Generar insumos técnicos que sean la base de la definición de acciones estratégicas con indicadores, horizonte de implementación y responsables, las cuales se podrán incluir en el Plan de Infraestructura de Transporte.	En el marco de esta obligación se realizó la revisión técnica integral del documento de Diagnóstico de Priorización, evaluando su estructura narrativa, coherencia conceptual, claridad expositiva y consistencia metodológica, con el propósito de fortalecer su enfoque estratégico y mejorar la comprensión del análisis. Como resultado, se incorporaron comentarios y recomendaciones orientadas a optimizar la capacidad de síntesis, reducir reiteraciones, fortalecer la transición entre secciones, precisar el alcance metodológico. Asimismo, se sugirió incorporar referencias comparativas sobre metodologías de priorización y fortalecer la inclusión de criterios de eficiencia financiera y sostenibilidad operativa.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:u:/r/personal/formulacionyevaluacion_upit_gov_co/Documents/SUBDIRECCION/12.%20Contractual/2026/13.%20CTO_098%20-%20LAT%20GLOBAL/03.%20Productos/CTC_3/EVIDENCIAS/Re_%20Revisio%CC%81n%20cruzada%20de%20forma%20y%20consistencia%20te%CC%81cnica%20de%20los%20diagno%CC%81sticos.eml?csf=1&web=1&e=W5ewss
5	Evaluar experiencias internacionales exitosas en financiación de infraestructura de transporte, incluyendo mecanismos como bonos verdes, préstamos sostenibles, captura de valor del suelo, subsidios cruzados, fondos de inversión público-privada, y demás que se identifiquen; analizar su aplicabilidad en el contexto colombiano, considerando aspectos fiscales, regulatorios, de gobernanza, entre otros.	No se desarrollaron actividades en el marco de esta obligación☐	N/A
6	Elaborar recomendaciones de políticas, planes, programas y/o proyectos, para fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema de infraestructura de transporte, incorporando criterios financieros en el ciclo de vida de proyectos de infraestructura de transporte.	Como resultado del proceso de revisión, armonización y ajuste del Pilar Financiero, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema de infraestructura de transporte mediante acciones estratégicas relacionadas con estructuración financiera, programación presupuestal, diversificación de fuentes de financiación y gestión de riesgos. En este marco, se realizaron ajustes sustanciales para mejorar la coherencia conceptual, la articulación institucional y la viabilidad operativa de las acciones, consolidando iniciativas dispersas, fortaleciendo el enfoque de sostenibilidad financiera y bancabilidad, incorporando mecanismos alternativos de financiación y precisando esquemas de gobernanza, gestión de riesgos, roles institucionales e indicadores orientados a resultados y seguimiento efectivo.☐	https://upitgov-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/formulacionyevaluacion_upit_gov_co/Documents/SUBDIRECCION/12.%20Contractual/2026/13.%20CTO_098%20-%20LAT%20GLOBAL/03.%20Productos/CTC_3/EVIDENCIAS/260320_Plan%20de%20Accio%CC%81n%20PIT.xlsx?d=w633a26bdcbef4558a298b4d36fc7d69c&csf=1&web=1&e=28afh9

Dependencia:	Subdirección de Formulación y Evaluación	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	8	Fecha:	30/04/2026

7	Acompañar y apoyar las reuniones y comités, así como en la elaboración de las respuestas a las consultas y peticiones que le solicite el supervisor del contrato.	Se acompañaron las siguientes reuniones: - Reunión de seguimiento (7 de abril de 2026) - Revisión de Acciones del PIT con Dirección General (16 de abril de 2026) - Revisión de Cronogramas con Equipos Pilares (21 de abril de 2026) - Reunión de Lineamiento de Indicadores (24 de abril de 2026) En el marco de las reuniones realizadas durante el mes de abril de 2026, se desarrollaron actividades de revisión, coordinación y alineación técnica asociadas al Pilar Financiero del PIT. En la sesión con la Dirección General se revisaron las acciones estratégicas formuladas, enfatizando en la necesidad de que estas fueran concretas, medibles, institucionalmente viables y coherentes con el alcance jurídico y de política pública del Plan. Posteriormente, en la reunión de seguimiento con los equipos de pilares, se revisó el cronograma general de entregables, identificando la necesidad de fortalecer la coordinación y el seguimiento permanente debido a los tiempos ajustados de ejecución. Finalmente, en la reunión de lineamientos de indicadores se unificaron criterios metodológicos para la formulación de indicadores claros, medibles y verificables, fortaleciendo la coherencia entre acciones, metas y mecanismos de seguimiento del PIT.	Informe 3 LG .docx

% de Avance físico	39%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:

a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.

b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla anexa No certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales radicada mediante comunicación 2026-R-401-000527 emitida de conformidad con la norma

c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros ___x___ Corriente_____ , Número __69013264309_____ del banco___Bancolombia_____

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☐	Declaración Juramentada con soportes	☑	Certificación Parafiscales
☐	Planillas seguridad social y/o parafiscales	✓	RUT (primer pago y/o Actualización)
☐	Producto(s) - Entregable(s)	☐	Entrada al almacén
☐	Informe (s) Adicional (es)	☑	Factura
☐	Cuenta de cobro o Factura	☐	Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)	☑	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: **JESUS MANUEL RODRIGUEZ MUÑOZ**

C.C.: **CC 79.866.990**

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	116.620.000
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	116.620.000,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 13.883.334	$ 16.660.000							

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	30.543.334
Saldo Actual	$	86.076.666
VALOR A PAGAR:	$	16.660.000
Saldo Final	$	69.416.666

Porcentaje de Ejecución 26%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D2410003-02	ADQUIS. DE BYS – DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN – FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 16.660.000,00	Tercera cuenta de cobro para el periodo desde el 1 hasta el 30 de abril de 2026 correspondiente al contrato 098-2026

DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas de acuerdo con el oficio 2026-R-401-000527 11/05/2026 .

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de diez y seis millones seiscientos sesenta mil pesos ($16.660.000)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma

Nombre: Maria Fernanda Garzón Ramirez

C.C.: 52,802,071

Cargo: Asesora de la Subdirección de Formulación y Evaluación